



DECRETO N° 1592

TEMUCO,

14 SET. 2018

VISTOS:

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 11.09.2018; presentada por Servicios De Capacitacion Siccum Limitada.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el **traslado** de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : SERVICIOS DE CAPACITACION SICCUM LIMITADA
R.U.T. : 76.447.532-1
Dirección Particular :

PATENTE

ROL : **2-25960**
Código : 741.400
Actividad Económica : OFICINA ADMINISTRATIVA OTEC
Clasificación : COMERCIALES

TRASLADO

De la dirección comercial : MANUEL RODRIGUEZ N° 825, OFICINA 503
A la dirección comercial : MANUEL RODRIGUEZ N° 825, OFICINA 404
Rol Avalúo : 49-60
Fecha de Solicitud : 11.09.2018
Traslado N° : 63
Fecha : 11.09.2018

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR

Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/GRB/kna
▪ Oficina de Partes
▪ Rentas (Digital)

1591860